

Normativa:

- Las pruebas a disputar serán: cruzadas – 0,40 m – 0,60 m – 0,80 m – 1,00 m – 1,10 m – 1,20 m – 1,30 m
- Las pruebas de cruzadas serán exclusivamente para socios y clientes de RACE.
- El binomio eliminado podrá intentar un salto más, pero nunca el recorrido entero.
- Para este concurso social no se permitirá la repetición del recorrido en la misma prueba.
- Es obligatorio dress code de competición.
- Los recorridos pie a tierra se verán conjuntamente de la siguiente manera:
  - Cruzadas, 0,40 m. y 0,60 m.**
  - 0,80 m. y 1,00 m.**
  - 1,10 m., 1,20 m. y 1,30 m.**
- A partir de 0,80 m. deberán entrar dos caballos a pista.
- No se admitirán cambios en el orden de salida salvo causa de fuerza mayor.
- No se admitirán matrículas tras el cierre de las inscripciones limitadas y por estricto orden de recepción, con preferencia socios y clientes RACE.
- Las matrículas han de ser abonadas antes de salir a pista.
- Los precios de las matrículas reflejados en el cartel son válidos para los pagos en efectivo en la secretaría, llevando un 20% de recargo las matrículas que sean abonadas mediante domiciliación o transferencia bancaria.